



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2018-01365-00

Se incorporan al expediente los poderes allegados por el abogado VÍCTOR ALFONSO CORTÉS ESCOBAR, advirtiendo que no se le reconocerá personería, en tanto dichos poderes fueron otorgados únicamente para asistir a los interesados en la audiencia de negociación de deudas que se llevó a cabo el día 05 de diciembre de 2018 y no para actuar en el presente proceso de liquidación patrimonial de persona natural.

Así las cosas, previo a acceder a enviar al abogado la copia del expediente digital, deberá allegar los poderes en debida forma, que lo faculden para actuar en representación de los interesados.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

008

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **272e22cfedf83e63feaa54feef7ab1d1736dc2c5335e0152e689b2cf5b08831**

Documento generado en 19/01/2022 11:34:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>